

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. 7 reales.
En el resto de la Península, por tres meses. 24 »
En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS E IMPRENTA: COBERTIZO DE SAN MATÍAS 1.

ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La inserción de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se le insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

UN CAPÍTULO DE «LA WALHALLA.» (I)

El compositor Conradino Kreutzer.—El actor poeta Fernando Raimund.—El compositor Alberto Lortzing.

Sr. D. Luis Seco de Lucena, Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi muy querido amigo: en los alemanes despiertan un anhelo vivísimo hacia España, país clásico del honor y del amor, Herder con su *Romancero del Cid* inmortal, Carlos María de Weber con su *Preciosa* (La Gitanilla de Cervantes), que exhala frescura de juventud, ambrosia de belleza; Geibel con su bellísimo *Canto del gitano*, y Conradino Kreutzer con su *Noche de Granada*, tan rica en melodías suaves. Hablaré de éste con motivo del centenario de su nacimiento, que las sociedades corales de Alemania, y sobre todo de Suabia, celebraron el 22 de Noviembre de 1880; y ¿á quien dedicaré estas líneas consagradas á un compositor que nos hace soñar con la Alhambra y la ciudad, en que los combates son juegos, las Vegas torneos, la vida placeres, sino á V., que vive en la tierra encantada de eternos vergeles, en el paraíso de Granada, y que admira cada día el palacio de los nasritas, tan lozano como la extensa vega, con el marco azul de sus montes del Padul, de Parapanda, de Illora, de Elvira; el patio de los Arrayanes, que nos recibe cual bella novia vestida de blanco, llevando una corona de mirto en el cabello; aquella poesía arquitectónica dotada de incomparable hermosura, aquel florido huerto de mármoles, aquel jardín delicioso de piedra que se llama patio de los Leones, recordando los encantos de Bagdad, de Damasco y de Ispahan, y todas las alegrías del Eden; los cipreses del airoso Generalife, el palacio del Zamborero, que reluce entre granados y laureles, y todas aquellas salas primorosas, cuya brillantez deslustra el sendero luminoso que en los cielos se dibuja, y que así como los griegos hicieron hablar á los árboles, á los montes y á las aguas, hablan á los que entran el idioma poético de los árabes?

Dedicaré, pues, á V. mi trabajo; solo siento que este mal perjeado artículo no sea digno de V. ni de mi héroe, que no es altísima gloria de Alemania co-Weber, ni reformador en el arte, sino un genio tranquilo, cuyas producciones tenían por caracteres distintivos la sencillez y la naturalidad.

¡Suabia! este músico, este suave nombre embelesa los labios al pronunciarlo. Suave como el paisaje que no ofusca por luces demasiado vivas ni aterra por sombras demasiado profundas, es la poesía de sus cantores, y suaves como las poesías de la *Escuela de Suabia*, tiernos y frescos, alegres y pastoriles como los cantos de Uhlend, «que se gozaba en oír la esquela del ganado tornando al aprisco, y la canción de la moza de cántaro recogiendo el agua en la fuente de su aldea; y que seguía el primer vuelo de la matinal alondra y el último rayo de la nocturna estrella, á ver si podían juntarse alguna vez en los aires» (2); sencillos y patrióticos como los cantos de Uhlend, «que de pastor de égloga se trueca en soldado de epopeya, cuando la conquista despierta en su alma acongojada el amor á la patria libre, y el amor á la patria libre despierta en sus sentimientos vivísimos la aspiración al humano derecho» (3), son los cantos de Conradino Kreutzer, el clásico del canto de hombres y popular compositor de la ópera *La Noche de Granada*, que llamaremos el segundo *Freischütz*, si la música popular de su *Verschwender* (Disipador) merece ser denominada otra *Preciosa*. Lo que dicen de Uhlend, que tocaba las campanas de las capillas, que ponía cantares bienaventurados en boca de pastorcillos, que presentó ante nuestros ojos lleno de encantos el pasado volviendo á montar los antiguos halcones de caza, que hizo llamar á la puerta de castillos á los bardos, que nos presentaba doncellas en la verde campiña y galardos príncipes que las amaban, podría decirse también de Conradino Kreutzer, el compositor más lírico que dramático, que en el hermoso valle del Neckar habrá cantado probablemente á Uhlend las melodías con que había embellecido las poesías de éste, y que después cantaba el pueblo entero de Alemania. No busque V. en ellas la profundidad ni la fuerza de Schumann ni de Schubert; busque en Kreutzer la más encantadora sencillez, espontaneidad fácil, y hallará una delicadeza, una suavidad, una armonía, una fragancia que solo se encuentran en los mejores vergeles de nuestro canto popular. ¡Qué de fiestas germánicas ha inaugurado

do su solemne *Día del Señor*! ¡cuántos jóvenes han bebido inspiraciones en su *Capilla* ó en sus *Cantos de primavera*! ¡Una alegría tan grande hay en sus letrillas para beber, que empiezan con estas palabras: *Wir sind nicht mehr beim ersten Glas* (Ya seapuró la primera copa) ó *Was ist das für ein durstiges Jahr?* (¿Qué año tan sediento es éste?) ¡Cuán vigorosos son sus cantos patrióticos que dicen: *Dir möcht ich diese Lieder weihen* (Quisiera dedicarte estas canciones). ¡Cuán popular es su *Hobellied* (canto del cepillo) en *El Disipador*!

El canto alemán contribuyó del modo más eficaz á la realización de nuestros ensueños más sagrados, á la resurrección del Imperio alemán, despertando el sentimiento de unidad. Los maestros del canto popular, los Federico Silcher, el caballeresco Carlos María de Weber y Conradino Kreutzer, nos acompañaron en 1870 con sus cantares, siendo nuestros fieles compañeros en el vivac y en la batalla.

Kreutzer, cuyo espíritu era el mismo que animaba la *Escuela de Suabia*; Kreutzer, que se entusiasmaba por la música de Uhlend, haciéndola, gracias á sus melodías, el patrimonio de toda Alemania, recogió las sencillas y sentidas armonías de sus coros de hombres en la fuente inagotable del genuino ánimo alemán, y por lo tanto, constituyen sus coros, al lado de los de Zeller, el fundador de la Sociedad coral de Berlín, de Carlos María de Weber, de Juan Jorge Nagel y de Reichardt, el fondo del repertorio de nuestras sociedades corales, entre las cuales afortunadamente hay muchas, compuestas por obreros, que descansan de sus faenas consagrándose al cultivo de la música, civilizador solaz que perfecciona su cultura.

Los coros de hombres los introdujo primero en la ópera alemana el compositor de *Ifigenia en Tauris*, Gluck, apareciendo coros de hombres también en *La Flauta encantada*, de Mozart, y verdaderos modelos de estos para cuatro voces en los *cantos de frema-siones* del mismo maestro. Los coros de Schubert ocupan un puesto privilegiado como genuinos hijos del arte; pero el canto de hombres no alcanzó su verdadera popularidad en Alemania, sino cuando recibieron la plenitud de los acordes, producida por cuatro voces distintas, de modo que ya no necesitaban ningún acompañamiento, sino que pudieron cantarse al aire libre de Dios, siendo, el primero de los que contribuyeron al esplendor de las sociedades corales Conradino Kreutzer, cuya cuna mecía la ciudad de Messkirch, situada en la Suabia alta.

Nació Conradino, el intérprete musical de Uhlend, el 22 de Noviembre de 1780, en el llamado *molino del valle*, á corta distancia de Messkirch, siendo el menor de ocho hijos, y teniendo por cumpleaños el día más festivo del calendario musical: el de Santa Cecilia. Como niño de coro del convento benedictino de Zwifalten, cuyo magnífico órgano se encuentra hoy en la iglesia catedral de Stuttgart, conoció en 1785 á los grandes maestros de música, gozando de la enseñanza del anciano monje y famoso contrapuntista Ernesto Wehrhauch, y en el solitario valle del Ach, cuyas aguas son tan negras como las del Aqueronte, hizo sus primeras canciones, poniendo en ellas cuanto tenía de soñador. Pero siendo destinado para el estado eclesiástico, había de entrar en 1796 en el convento premonstratense de Schussenried, y en 1799 continuó sus estudios en la Universidad de Friburgo, trocándolos en 1800, en que perdió á su querido padre, por el cultivo de la música, que fué su verdadera vocación.

Como uno de los primeros ensayos del joven, cuyo pecho llenaban los ideales más altos, mencionaré su ópera *Conradino de Suabia*, que nació en Viena, donde el compositor permaneció desde 1804 á 1809 hasta que la invasión de los franceses en la alegre ciudad del Danubio les quitaba á los vieneses la afición á la música. Entonces nuestro Conradino halló un refugio en Suabia, en la corte del rey Federico, que en 1812 le hizo director de orquesta de su real cámara. No había para el artista días más bellos que los de Stuttgart, donde á la sazón vivía el estatuario Danneker, y donde desde 1807 á 1810 vivió Carlos María de Weber, viviendo en Ludwigsburgo Federico Silcher, que compartía con Weber y Kreutzer el honor de ser llamado maestro del canto de hombres. Así estos tres artistas pasaron una temporada en el mismo país sin conocerse. En Stuttgart armonizó Kreutzer en sus melodías el canto de Uhlend *La hija de la huéspeda* y las *Canciones primaverales* del mismo poeta, y cantando el amor y la primavera, se enlazó con una hermosa doncella. Después de muerto su protector Federico, pasó en 1817 á Donaueschingen, corte del príncipe Egon de Fürstenberg, donde permaneció hasta 1822 como director musical del teatro. Por fin, entró en una esfera más grande y digna de sus facultades como maestro y director

de orquesta del teatro del *Karlsruhe* de Viena, y en 1833 desempeñó el mismo cargo en el teatro de *Josephstadt* de la misma ciudad. Cuando la nieve de los años cubría ya su cabeza, nacieron en Viena sus obras más frescas, más lozanas, más encantadoras, que llevarán su nombre á los siglos. Nació entonces su *Noche de Granada*, que siendo escasa de acción, en cambio está repleta de bellísimas melodías, y en que las flores de poesía lírica cubren la falta de vida dramática, produciendo la ópera en el ánimo del espectador el efecto tranquilo que se siente al contemplar las grandes bellezas, no el choque violento con que las situaciones terribles fatigan al auditorio. A veces se deslizan sus escenas tranquilas como un arroyuelo, blandas como las brisas, perfumadas como las flores, porque Conradino habla con la pureza del niño y siente con la sencillez de las almas infantiles. Entonces puse en música el popular libro de *Fernando Raimund* titulado *El Disipador*, haciendo maravillas de expresión trágica y de espontaneidad el canto alemán en aquel drama vaciado en una forma sencilla y perfecta, y haciéndonos sonreír y llorar con su encanto imperecedero de poesía y de buen humor.

No sé qué motivos le hayan impulsado á renunciar el cargo que desempeñaba en Viena para emprender una Odisea de artista, que en 1833 le condujo al teatro de la ciudad de Colonia, formando parte de la compañía de ésta como cantante, su hija Cecilia, y después á París, donde el romántico alemán pedía en vano la representación de sus óperas líricas al pueblo que aplaudió las creaciones de Meyerbeer y de Halevy, y en 1846 á Hamburgo, donde celebró su último triunfo con su ópera *Die Ochlanderin* (La Montañesa), y por fin, al cementerio en tierra extranjera, en la frontera de la nacionalidad alemana, en la ciudad de Riga, adonde había acompañado á su segunda hija María, que fué cantante también. Murió Kreutzer el 14 de Diciembre de 1842, siendo pobre como Lortzing, pobre como Kauer, el compositor de *La Ninfa del Danubio* (Donauweibchen), el anciano de ochenta años, á quien las ondas del río celebrado por él se lo robaron todo; sus escasos bienes y su última delicia, sus libros de música, la noche triste del 1.º de Marzo de 1830.

La patria que había de contribuir con sus recursos á aliviar la desgracia de la viuda de Kreutzer ha recordado con entusiasmo el centenario del compositor que duerme el sueño eterno en el Norte mas extremo de la nacionalidad alemana, siendo la guarda fiel de su tumba un pueblo nobilísimo. La ciudad de Messkirch le dedicará un monumento.

La *Noche de Granada*, que se puso en escena en casi todos los teatros de Alemania con motivo del centenario del compositor, cuánto tiempo continuará encantándonos como la Alhambra á los granadinos? No lo sé, pues en la música, y sobre todo en las óperas, no hay inmortalidad, siendo todo producto de una época, de una cultura, de una individualidad determinadas, y por eso, lleno de elementos de mortalidad, semeja la música la naturaleza, que cada otoño convierte en polvo un mundo de flores de que miasmabrotan otras. La bella música tiene la suerte que todo lo hermoso, lo cual me recuerda el siguiente cuento de Goethe. «¿Por qué soy perecedero, oh Júpiter?» preguntó la belleza. —«No hay remedio, pues sólo lo perecedero lo hice bello,» contestó el dios. Y el amor, las flores, el rocío y la juventud oyeron aquellas palabras, y se apartaron llorando del trono de Júpiter.

Añadiré una palabra acerca del autor de *El Disipador*, Fernando Raimund. Este fué junto con Carlos de Holtei, el *Schiller de la pieza local*, el príncipe de las piezas de magia, dotándolas de una idea verdaderamente poética, y poniendo el mundo de los espíritus en relaciones más entrañables y profundas con el de los hombres. El enalteció á Viena lo mismo que Adolfo Bauerle, y celebró la vida vienesa; él prestó á la pieza popular un colorido romántico y poético, y puso en la representación antropomórfica de los espíritus verdadera vida dramática y una caracterización más individual, y tuvo por ideal de su poesía la alegría en la fortuna modesta.

Empezando sus composiciones dramáticas en 1823 con la farsa titulada *El fabricante de barómetros en la isla encantada*, manifestó sus aspiraciones más altas primero en *El Diamante del Rey de los espíritus*, y las continuó con mayor éxito en 1826, con su cuento dramático *El aldeano millonario*. Siguió el cuento genial y romántico-cómico *El Rey de los Alpes* y el *misántropo*, coronando el edificio de sus producciones *El Disipador*.

La vida del genial Raimund, que de aquella centena que se llamaba farsa popular de Viena hizo una magnífica princesa, fué una tragedia. Nació el actor poeta en Viena, el 1.º de Junio de 1790. Su período

más brillante se inauguró en 1817, cuando perteneció al teatro de *Leopoldstadt*, de Viena. Los demonios de la hipocondría pusieron un término fatal á su existencia el 6 de Setiembre de 1836. Su *Disipador* continúa aún ocupando el imperio de la escena, y sus otras producciones dramáticas han logrado también sobrevivir á ese farrago de composiciones que nacen y mueren en un día.

Me propuse hacer aquí punto; pero es tanto el gusto que tengo en hablar á V. y á sus compatriotas, que son mis compañeros desde que ustedes me nombraron socio de mérito de la *Sociedad Económica de Amigos del País de Granada*, que añadiré ligeros apuntes acerca del compositor Alberto Lortzing, que tanta semejanza tiene con Conradino Kreutzer.

En Lortzing todo es claridad, sol, primavera, encanto, alegría; jamás las sombras de la reflexión oscurecieron el cielo azulado de su arte alegre. Fué más que Flotow, el afamado compositor de *Marta*, maestro de la ópera cómica de Alemania é hijo genuino de la Naturaleza y por lo tanto, un prodigio en nuestro tiempo. Siendo á la vez actor, cantante, Director de orquesta, poeta y compositor, podría llamarse el *Iffland* ó *Benedix* de la ópera alemana. Dotado de un instinto felicísimo, transformó los populares cantos alemanes, entretejiéndolos como joyas en sus óperas cómicas; pero mientras Weber idealizaba el canto popular, iluminándolo con el esplendor mágico de su ánimo romántico, y mientras Mendelssohn reflejó el canto popular en toda su profundidad, Lortzing hizo aún más natural la naturalidad de los cantos del pueblo. Busque V. y hallará en él lo gracioso, lo alegre, lo humorístico y lo verdaderamente cómico. Los cantos de su *Zar y carpintero*, de su *Armero*, y de su *Ondina*, circularon por el mundo mientras el autor luchaba con los cuidados de la existencia de artista alemán. Al pueblo alemán le dejó una herencia rica de óperas, á saber: *Zar y carpintero*, en que llama la atención la figura cómica del burgo maestro y habla al corazón la canción del *Zar*, *Los Desviradores*, *El Cazador furtivo*, *El Armero* y *Ondina*, en que los cantares para beber nos encantan más que el dibujo musical de la delicada y soñadora del mundo de los géneos; pero á los suyos no les dejó sino la herencia de un nombre célebre. Había de morir para que recordase el pueblo alemán que había tenido carne y sangre el ingenio que escribió tan numerosos cantos populares; la época *Zar y carpintero*, que ha logrado salvar la inmensa barrera del olvido.

Nació Alberto Lortzing en Berlín, el 23 de Octubre de 1803, como hijo de actores, y murió en la misma ciudad el 21 de Enero de 1851 como director de orquesta del teatro de *Friedrich Wilhelmstadt*.

Quizá los alemanes que recorren el bosque de la Alhambra habrán cantado á V. algunas veces los cantos mágicos de Kreutzer y las melodías alegres de Lortzing. Recuerde V. al escucharlos á su buen amigo.—Juan Fastenrath.

MISCELANEA.

Un capítulo de Walhalla. Hoy tenemos el gusto de publicar en la primera plana del periódico un excelente artículo que el ilustre poeta alemán D. Juan Fastenrath ha dedicado á nuestro querido director. Este artículo, cuya publicación ya hemos anunciado, forma parte del sexto tomo de *Walhalla*, libro imperecedero con que el Sr. Fastenrath ha enriquecido la literatura española.

El nuevo ministerio. He aquí los personajes que constituyen el nuevo ministerio, según telegrama recibido ayer:

Presidente sin cartera, Sagasta.
Ministro de Estado, marqués de la Vega Armijo.
Ministro de Gracia y Justicia, Alonso Martínez.
Ministro de la Guerra, Martínez Campos.
Ministro de Marina, Pavia.
Ministro de Hacienda, Camacho.
Ministro de la Gobernación, Gonzalez (don Venancio).
Ministro de Fomento, Albareda.
Ministro de Ultramar, Leon y Castillo.

El Ministerio juró, en manos de S. M. anteanoche, á las diez y media.

Noticias de Benamareil. «El río Gualdar sigue arrasando las tierras de este

(1) Tomo VI. (Inédito). Cap. XXXVII.

(2) y (3) Castelar en su célebre discurso de recepción en la Academia Española.

término. Continúa cortada la comunicacion con los montes. Cunde entre los braceros la más espantosa miseria. Las faenas agrícolas están completamente paralizadas.—J. M.

Paralización de trabajos. La clase minera de Órgiva cruza actualmente un difícilísimo período por la paralización de los trabajos en la mina de Carriles.

Ocorre que, por consecuencia de las últimas demarcaciones practicadas, los propietarios de otras minas colindantes á la de Carriles han pedido al gobernador que suspendiese los trabajos de ella, lo que se hubo de conceder. La sociedad gestora de la mina Carriles, ha apelado contra el acuerdo del jefe civil del territorio y el asunto se halla hoy pendiente de resolución en el consejo de Estado.

Como la mina á que nos referimos es de las más importantes de aquel término municipal, la paralización de los trabajos produce no solo una crisis desastrosa en los laboradores de aquella, sino también en el comercio é industria locales que se resienten de la escasez de recursos de la clase minera.

Parece que la cuestión suscitada sobre la mina Carriles de que es patrocinador, así como de otras de Sierra Lujar, el Sr. D. José de Burgos y Real, no es la primera con que se ha molestado á este señor, sin obtener nunca los cuestionadores más resultado que el que hasta ahora se ha conseguido: es decir la paralización de las faenas, y la consiguiente escasez de fondos en los jornaleros.

Alcalde. Se asegura, que una vez presentada y admitida la dimisión del Sr. Garay, presidente actual del Ayuntamiento, será nombrado para sustituirle nuestro amigo el Sr. D. Mariano Zayas y Madrid.

Gobernador. El actual gobernador Civil de la provincia, nuestro querido amigo el excelentísimo Sr. D. José María Jaudenes, envió ayer al nuevo ministerio la dimisión del cargo que desempeña.

Segun se dice, le sustituirá probablemente el Sr. Moreu.

A Madrid. En el tren correo de ayer salió para Madrid el diputado provincial don Pedro Hacár.

Director general de Artillería. Corre el rumor de que ha sido nombrado Director general del arma de artillería el excelentísimo Sr. D. José Luis Riquelme.

Junta. Segun nuestras noticias, hoy se reúne en los salones del ex-convento de Santo Domingo, á las ocho de la noche, el comité del partido liberal-dinástico de Granada, bajo la presidencia de su jefe, D. Francisco Ruiz Villegas.

Socorro. Se han girado á la orden del gobernador de Granada 99.693 pesetas para socorro de los pueblos inundados en esta provincia, cuya suma es igual á la que dimos para socorrer á las de Levante en el año anterior. La cantidad girada procede de la suscripción nacional, y se ha concedido merced á gestiones de los diputados y senadores de Granada.

Traslaciones. El juez electo de Gáucin, D. Francisco Calera y Camacho, ha sido trasladado al juzgado de Izualloz, y D. Rafael Estrada, que desempeñaba este puesto, ha sido nombrado para el de Gáucin.

La agricultura en febrero. Se siembran cebada, alcaparras, acederas, pastel, yerba buena, lechugas, perejil, rábanos, puerros, zanahorias, espinacas y judías, así como en los países cálidos se practica con pimientos y tomates.

Se trasplantan las cebollas, resultado de las siembras de Setiembre, Octubre y Noviembre.

En camas templadas se siembran achicorias, apios, espárragos, acelgas, trufas, alcachofas, coles tempranas y de Milan, pepinos y calabazas; plantan en igual situación melones, tomates y otras plantas producidas en camas calientes; se trasplantan en viveros las coliflores, fresales, lechugas y achicorias, que despues de los hielos se plantan de asiento.

La recolección de la aceituna debe terminarse en este mes, para evitar que debiliten el árbol en perjuicio de cosecha inmediata.

En la region central, Rioja, Aragon y ribera de Navarra, se empieza á alumbrar las vides, poner sarmientos y barbados, y echar mugrones; se abonan con estiércol muy podrido las vides tardías, y en los parajes templados se podan las vides y los parrales, que se deben comenzar á enrodrigir.

Verificanse las plantaciones arbóreas y las cortas de árboles maderables.

Se ponen barbados en los árboles que no brotan todavía y se podan los tardíos; se hacen siembras de frutales de hueso, particularmente en tierras frias, cidras, limas, naranjos y avellanos, y se trasponen perales y manzanos tardíos. Durante este mes se ingertan perales, manzanos y demás árboles que brotan en esta época.

Los jardineros siembran albahaca, mejora-na, espuela, adormidera y otras plantas.

PUBLICACIONES.

Nuestro estimable amigo el inteligente impresor don Indalecio Ventura y Sabatel, ha publicado un curioso Almanaque de Granada, Almería y Guadix, cuyo resumen da una idea exacta de su utilidad y baratura. Hélo aquí:

«Almanaque ilustrado titulado EL NECESARIO para el meridiano de Granada, Almería y Guadix. Materias que contiene: Almanaque instantáneo para el bufete. Almanaque anual, con el santoral completo y datos exactísimos en las fases del Sol y Luna. Toques de campanas para los casos de incendios. Entradas y salidas de los correos y precios de los sellos. Férias de la Provincia. Reglamento vigente para las mejoras de las tierras de labor de la vega y término de la Ciudad. Inútil es recomendar su adquisicion, cuando no debe carecer de este documento ningun propietario, arrendatario, ni administrador y letrado, para las cuestiones que se susciten en evitación de pleitos. Nomenclátor estadístico y division territorial de las cuatro provincias, de Granada, Málaga, Almería y Jaén, dividido en partidos judiciales, con los pueblos que á cada uno corresponde, número de habitantes y distancias en leguas a su Capital y á la de Granada. Parte recreativa. Cartas mágicas, arte de adivinar la suerte presente y futura de las personas, con ejemplos para aprender. Recetas exactas muy útiles para fabricar licores finos sin necesidad de alambique. Tabla de equivalencias exactísimas de las pesas y medidas del sistema antiguo al decimal, puestas al alcance é inteligencia de todos. Tabla de varas á metros; de libras á kilogramos; de libras de aceite á litros; de arrobas de vino á litros; de fanegas á hectolitros; de pies á metros cuadrados; de pies á metros cúbicos. Medidas superficiales, El área. El marjal. El estadal. El celemin y últimamente una seccion de anuncios. Valores de lo contenido en este almanaque: El almanaque ordinario cuesta, 25 céntimos de real. Reglamento de las mejoras de tierras, 2 reales. Nomenclátor estadístico territorial, 2 reales. Arte de adivinar la suerte de las personas, 2 reales. Fabricación de licores, 2 reales. Tabla de equivalencias decimales, 1 real. Almanaque de bufete y todo lo demás, gratis. Suman, 9 reales 25 céntimos y algo más; y se dan á OCHO cuartos y medio.»

BOLETIN OFICIAL DE AYER.

«Ministerio de la Gobernacion.»—Circular dictando varias disposiciones sobre la veda, relativas á la ley de caza.

«Gobierno civil.»—Quintas Recordando á los Alcaldes de varios pueblos de la provincia la remision de las actas del sorteo. Circular emplazando á D. Juan Hernandez Hernandez depositario de los fondos municipales de Charches, para la práctica de ciertas diligencias en las cuentas de 1876 á 77. Circular dictando disposiciones sobre el cambio de situacion de los destinados al ejército de Ultramar con soldados de la Peninsula. Otra resolviendo sobre instancias presentadas por varios reclutas para que se les conceda un nuevo plazo para sustituirse, por servir en los ejércitos de Ultramar.

«Administracion Económica.»—Se hace saber estar acordado el arrendamiento convencional de varias fincas en Otura y Atarfe.

«Ayuntamientos.» Por el alcalde de la capital, se hace saber estar expuestas al público las listas de todos los que tienen derecho á votar para elegir Concejales, Diputados provinciales y de Cortes. Se publica un estado de los ingresos y salidas de los fondos de este municipio, en el segundo trimestre del año económico de 1880 á 81.

«Varias dependencias.» Comandancia general de artillería; se anuncia la vacante de una plaza de armero en Filipinas, dotada con 212'50 pesetas mensuales.

El juez de primera instancia del Sagrario, anuncia una junta de acredores á los bienes de D. José Santos, del comercio de esta capital.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 7 de Febrero de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Martinez (D. Cándido) presenta una exposicion del ayuntamiento de Vivero, pidiendo que no se lleve á efecto el proyecto de reestanco de la sal.

También tengo que dirigir, añade, una pregunta al gobierno acerca de los rumores que corren en la provincia de Lugo que, de ser ciertos, amenaza á aquella provincia una galerna, una inundacion ú otra calamidad por este estilo.

Dícese que en la direccion de impuestos se ha recibido una Memoria en que se dice que en la provincia de Lugo hay una ocultacion de riqueza nada menos que de 18 millones de pesetas.

Esta Memoria procede de otra por el estilo que se hizo el año pasado, y en la cual se cometia el mismo error, y todo porque los empleados que la hicieron confundieron la medida agraria *ferrada* con la de *fanega*, y no es culpa de la provincia que los empleados públicos cometan estos errores, ni debe el gobierno dejar de corregirlos y evitarlos para lo sucesivo, á no ser que se quiera vincular los empleos.

El Sr. Carvajal: Saben el gobierno y la Cámara que el partido demócrata viene celebrando banquetes como otros partidos los celebran, al amparo de una ley, cuya fecha no es anterior al 25 de Junio de 1880.

Segun mis noticias, parece que el gobierno se ha preocupado de estos banquetes, y ruego me diga el señor ministro de la Gobernacion si es cierto que en el Consejo de ministros, celebrado ayer, se ha acordado que se prohiban de aquí en adelante todos cuantos banquetes tengan carácter político, y especialmente los que pensaban celebrar los demócratas el dia 11 de Febrero corriente.

En caso afirmativo, ¿en qué artículo constitucional se ha fundado para esa disposicion?

El gobierno, dice, ha determinado no permitir que se celebren banquetes políticos que tiendan á hacer manifestaciones contrarias á las instituciones vigentes.

El Sr. Carvajal: Voy á concretar mis preguntas, para ver si el señor ministro no evade la contestacion.

¿Es que el gobierno no va á permitir que los demócratas se reúnan á comer el dia 11 de Febrero?

¿En qué ley, en qué artículo de la Constitucion se apoya el gobierno para esta disposicion?

El señor ministro de la Gobernacion: El gobierno, en uso de las facultades que le conceden la Constitucion y la ley de reuniones públicas está resuelto á no permitir que se celebre el banquete democrático anunciado para el 11 de Febrero, ni ningun otro que tenga por objeto hacer manifestaciones contrarias á las instituciones vigentes.

El señor Carvajal: Señor presidente, voy á presentar una proposicion incidental que se está firmando.

(El señor marqués de Sardoal se ocupa en recoger firmas para la proposicion.)

El señor marqués de Sardoal: ¿Me permite el señor presidente que use de la Palabra?

El señor Presidente: ¿Para qué?

El señor marqués de Sardoal: Para lo siguiente: La proposicion que va á presentar el señor Carvajal tiene ya seis firmas, y como se necesitan siete segun el reglamento, acudí á un individuo de la minoría fusionista, pero no ha tenido por conveniente firmar.

Para que pueda ser leída, yo suplico, y espero de la galanteria de los individuos de esa

mayoría, nos preste una firma con que autorizar la lectura de la proposicion. (Bien, bien, en algunos grupos de la mayoría y de la izquierda. Rumores.)

El señor Navarro y Rodrigo: El señor marqués de Sardoal me ha honrado reclamando mi firma para esa proposicion; mas yo he creído que lo más correcto y lo más natural, dadas las fórmulas disciplinarias de un partido, era que, en vez de pedirmela á mí, la hubiera pedido al jefe de este partido, señor Sagasta.

El señor marqués de Sardoal: Dada la premura del caso, y mi propósito de no hacer aparecer en disidencia á estas minorías en cuestiones como la presente, me pareció lo más fácil acudir á la misma mayoría á pedirle una firma para que podamos discutir.

El señor ministro de la Gobernacion: No voy yo á pretender que se susciten disidencias en las minorías; á lo que voy es á pedir á mis amigos que acudan al llamamiento que les hace el señor marqués de Sardoal, y le den esa firma que necesita la proposicion.

El señor Dominguez Alfonso: Yo he pedido la palabra para decir que se ha sido descortés conmigo...

El señor Dominguez Alfonso: Que se ha sido descortés conmigo, porque, cuando supe que se necesitaba una firma, pedí la proposicion para firmarla, y se me contestó que para eso no hacia falta.

El señor marqués de Sardoal insiste en que no la aceptó para no provocar disidencias.

Se dá lectura de la siguiente proposicion incidental:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha visto con desagrado la conducta del gobierno prohibiendo la celebracion de las reuniones y banquetes democráticos.

Palacio del Congreso 7 de Febrero.—Carvajal.—Sardoal.—Portuondo.—Labra.—Baron de Sangarren.—Baselgas.—Para autorizar su lectura, Federico Villalba.»

El Sr. Carvajal apoya su proposicion, manifestando que para algo se hacen las leyes, y no ha de ser en balde la que el Congreso y el Senado hicieron en Junio del año pasado sobre reuniones públicas.

Al amparo de esta ley, los demócratas han organizado el banquete que pensaban celebrar el 11 de Febrero, y como los demócratas se amparan de las mismas leyes que vosotros habeis hecho, ese banquete debe celebrarse...

(El Sr. Martos: Y se celebrará.)

El Sr. Carvajal: Ya lo creo que se celebrará, porque es necesario que demuestre que salta la arbitrariedad del gobierno sobre las disposiciones legales.

Se extiende el Sr. Carvajal en consideraciones acerca de los preceptos constitucionales y legales que se infringen llevándose á efecto el acuerdo del consejo de ministros celebrado ayer, y termina manifestando que el partido democrático necesita saber á que atenerse, y si está considerado como legal ó declarado fuera de la legalidad.

El señor ministro de la Gobernacion: Cuantos argumentos y razones ha aducido el señor Carvajal, tienden á demostrar únicamente que el acuerdo del Consejo de ministros infringe la Constitucion.

Pero es que el Sr. Carvajal no tiene en cuenta que el título primero de la Constitucion está sujeto á lo que dispone el art. 14 de la misma Constitucion, puesto que lo que en ese título se prescribe será puesto en práctica con arreglo á las leyes.

La de reunion pública es la más liberal de cuantas leyes de reuniones han regido en España. (Rumores.)

Y esto queda dicho con el aplauso de todos los partidos, y el asentimiento de los más avanzados.

El Sr. Martos: No, no. (Varios señores diputados de la izquierda niegan también lo dicho por el señor ministro.)

El señor ministro de la Gobernacion: Contra esa negativa, puede presentarse la comparacion de todas las leyes de reuniones públicas que ha habido en España, con la que hoy rige. (El señor Martos: Pido la palabra.)

Y la prueba de que esta ley es la más libe-

ral que ha habido en España, está en que no encontró en esta ni en la otra Cámara quien la combatiera.

Y en cuanto á cumplir las leyes con toda imparcialidad y escrupulosidad, no hay nada que decir á este gobierno, porque bien lo ha demostrado en su ya larga vida, y lo demostrará en la muy larga que en mi concepto le queda que vivir. (Grandes risas y rumores.)

En cuanto á lo acordado en consejo de ministros, repito que no hay nada de extraordinario; lo único que hay es que el gobierno está decidido á emplear todos los medios que las leyes le conceden para evitar las reuniones y banquetes políticos que son contrarios á las instituciones vigentes.

Las demás reuniones, las que están dentro de las condiciones que la ley permite, claro está que este gobierno las permite con más libertad que nadie. No hace mucho celebró un banquete en provincias el partido liberal conservador, con motivo de la presencia en aquel sitio de un ministro, y las puertas del coliseo en que el banquete se verificó estuvieron abiertas á los representantes de la prensa de todos los partidos, mientras otro bando celebraba también un banquete, y lo primero que hizo fué cerrar las puertas á los representantes de la prensa.

Así, pues, este gobierno seguirá siendo tan liberal y observador de las leyes como lo ha sido siempre.

El Sr. Martos: Al oír las últimas palabras del señor ministro de la Gobernación, me ha parecido ver á aquellos santos de los tiempos paganos, que iban á la muerte con la sonrisa en los labios.

Su señoría ha afirmado que la ley de reuniones públicas vigente es la más liberal que ha habido en España, aludiendo especialmente á los tiempos de la revolución, y que ese gobierno es el más liberal del mundo.

Nosotros no teníamos ley especial de reuniones públicas, porque respetando los derechos naturales del hombre, que están por cima de las leyes, no los limitamos. Claro está que en las reuniones pueden cometerse delitos con la lengua, con la cabeza y con las manos, como en cualquiera parte; pero eso no estaba regulado por la ley especial, sino por las leyes generales. En el Código penal de 1870 está para eso el artículo 149, pero no teníamos ley especial de reuniones, y por tanto, no podía ser menos liberal que la vuestra que por liberal que sea, limita un derecho que nosotros creemos ilegible.

Yo me felicito de las palabras del señor ministro de la Gobernación, porque de ellas deduzco que el gobierno piensa observar tal como es la ley de reuniones, que es lo que nosotros pretendemos nada más.

Decía el señor ministro que en ninguna parte del mundo se ejercía con más libertad el derecho de reunión que en España, y ahí está Inglaterra, que luchando con las dificultades de la cuestión agraria, es decir, de una gravísima cuestión social, no ha prohibido ninguna reunión; antes bien, todas se han celebrado con la mayor libertad, y solo se han disuelto aquellas en que se ha infringido la ley. ¿O es que el señor ministro de la Gobernación pretende dar lecciones de liberalismo á los radicales de Inglaterra?

De las palabras del señor ministro de la Gobernación traduzco que tratando de cumplir la ley S. S., no se prohibirán los banquetes democráticos: se celebrarán, y las autoridades, en uso de su derecho, mandarán un delegado que asista á ellos y las disuelva si se infringiera la ley; pero á condición de que los infractores han de ser llevados ante los tribunales, porque si no, advierto que nosotros acudiremos á ellos y tendremos que pagar el importe de esos banquetes.

El señor ministro de la Gobernación rectifica, manifestando que también se felicita de que el Sr. Martos profese la misma doctrina que el orador, respecto al cumplimiento de las leyes.

El Sr. Carvajal: también yo me felicito de las declaraciones hechas por el señor minis-

tro, según las cuales no se prohibirán los banquetes del día 11, y que se celebrarán según el Sr. Martos ha expresado.

El señor ministro de la Gobernación: He dicho que se suspenderán los banquetes que sean contrarios á las instituciones vigentes, y de seguro serán los primeros los banquetes democráticos. (Grandes murmullos.)

El Sr. Carvajal: Pues entonces, nada queda de las felicitaciones, ni de las argucias y sutilezas de su señoría, más que un gobierno que á sabiendas infringe conculca las leyes.

Puesta la proposición á votación nominal, fué desechada por 163 votos contra 44.

Orden del día: Dictamen sobre reforma de la ley de enjuiciamiento criminal.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 8.

Se abre la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno.

En los escaños pocos diputados ex-ministeriales y algunos más fusionistas. Entre estos últimos, grandes muestras de regocijo.

Después de leída el acta de la anterior y aprobada, se dá lectura de una comunicación dirigida al presidente de la Cámara por el señor presidente del Consejo, en que anuncia la dimisión del ministerio, presentada hoy á los pies del Trono, y á fin de que se consulte al Congreso si tiene á bien suspender las sesiones interin se resuelve la crisis.

Hecha la pregunta, el Congreso así lo acordó.

Para la próxima sesión se avisará á domicilio. Se levanta la sesión á las tres menos cinco.

Aplausos en las tribunas. En la de periodistas se oyen las siguientes voces: ¡Buen viaje! ¡Y los veinte años de poder! ¡Y la vida asegurada? y otras por el estilo?

SENADO.

Sesión del día 8 de Febrero.

A las dos y media se abrió la sesión del Senado, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

El secretario Sr. Bravo (D. Emilio) leyó la siguiente comunicación del Sr. Cánovas del Castillo:

«Excmos. Sres.: Habiendo presentado al rey (Q. D. G.) la dimisión del gobierno que tengo la honra de presidir, lo participo á VV. EE. á fin de que se sirvan dar cuenta á ese alto Cuerpo colegislador por si tiene á bien suspender las sesiones del mismo, interin S. M., en uso de su régia prerogativa, designa el nuevo gabinete.—Excmo. Señor presidente del Senado.»

Acto continuo, el señor marqués de Barzanallana consultó al Senado si creía conveniente suspender las sesiones hasta que se nombre el nuevo gabinete.

El Senado lo acordó por unanimidad, dándose por terminada la sesión á las dos y treinta y cinco minutos.

ECOS DE MADRID.

8 de Febrero de 1881

La dimisión del gabinete.

Trascurrieron las primeras horas de la noche de ayer, comentándose en todos los círculos los accidentes que hubo en el Congreso, y sacándose partido de un pormenor curioso en que habían fijado su atención algunos hombres de negocios.

Decíase que por la tarde, en la Bolsa, algunas personas unidas á elevados ministeriales por estrechos vínculos de amistad, habían realizado cuantiosas operaciones en baja, dando papel á tipos que fueron descendiendo á medida que sus ofertas aumentaban la depreciación de los valores.

El hecho, que no pudimos comprobar, tal vez sería inexacto; pero lo cierto es que desde las primeras horas de la tarde, y cuando nadie—al parecer—conocía los propósitos

del gabinete, los valores públicos empezaron á descender, siguiendo anoche en el Bolsin la baja iniciada durante las horas de contratación oficial.

A las siete de la tarde estuvo en Palacio el Sr. Cánovas del Castillo y conferenció con el rey por espacio de veinte minutos.

El presidente del Consejo habló al monarca—según parece—del preámbulo redactado para el decreto que debía acompañar al proyecto de conversión de las deudas especiales. En dicho preámbulo se asegura que el gobierno declaraba ser el mencionado proyecto el primero de una serie encaminada á realizar una reforma completa en la esfera económica, para la que necesitaba la confianza de la corona y tiempo bastante para desarrollar todo su pensamiento.

Asegúrase que el rey hizo desde luego algunas observaciones al Sr. Cánovas, y que le invitó para que volviese á palacio á las once de la noche, con objeto de reflexionar durante algunas horas.

El presidente del Consejo comió en casa de los Sres. de Lorin donde no ocultó su disgusto, y á la hora señalada regresó á palacio siendo recibido por el rey acto continuo.

Parece que en esta segunda entrevista S. M. manifestó al Sr. Cánovas que no estimaba conveniente los términos en que estaba redactado el preámbulo del decreto en cuestión, y que el presidente del Consejo, en la prevision de este suceso, resignó sus poderes y los de sus compañeros de gabinete en manos del monarca, que aceptó la dimisión inmediatamente.

El Sr. Cánovas se dirigió á la Presidencia, donde sucesivamente fueron llegando los demás ministros para conocer el resultado de la conferencia con el rey, y poco después de las doce marcharon á sus respectivos departamentos para despachar los asuntos que reclamaban solución inmediata.

La circunstancia de estar citados desde por la tarde todos los subsecretarios y directores para que acudiesen por la noche á sus respectivos departamentos, facilitó aquel despacho y dió los medios á todos los altos funcionarios para que presentasen sus dimisiones.

Una de las primeras medidas que adoptará el nuevo gabinete será en favor de la prensa, pues se publicará una amplia adnistia para los periódicos que hayan sido condenados por los tribunales de imprenta; suspendiendo, en su consecuencia, las vistas de las denuncias que existan pendientes.

La caída del ministerio.

A las nueve de la mañana han estado en palacio los tres ministros á quienes correspondía despachar con el rey, es decir, los señores Durán, y Lira, Romero Robledo y Cos-Gayon; este último, como puede suponerse, conocía de antemano que el monarca estaba dispuesto á no firmar el decreto referente á las Deudas especiales.

Sin embargo, como S. M. había manifestado anoche que aceptaría las dimisiones á los ministros cuando se las presentasen; el Sr. Cos-Gayon quiso llevar al rey el mencionado decreto para determinar la crisis oficialmente, y así sucedió en efecto.

El rey se negó á poner su firma al pie del expresado documento, y los tres ministros se retiraron de Palacio anunciando sus dimisiones y dirigiéndose á la presidencia del Consejo.

El rey, en la extensa conversacion que sostuvo con los ministros, les manifestó—á lo que parece—que estaba reconocido el partido liberal-conservador por los grandes servicios prestados al trono y al país; pero que consideraba había terminado su misión política.

Desde Palacio se dirigieron los ministros á la Presidencia, donde se hallaban los señores Cánovas, Lasala; Sanchez Bustillo, El duayen y Echevarria, conferenciando por espacio de media hora.

El general Quesada entró también en la

Presidencia á las once y media y conferenció con el Sr. Cánovas, creyendo nosotros que manifestó al ex-presidente del Consejo su resolución de no dimitir el mando del ejército del Norte hasta después de tener entrevista con el nuevo ministro de la Guerra.

Luego visitó al Sr. Cánovas el marqués de Barzanallana acompañado del mayor del Senado, después de pasar por Palacio donde le confirmaron oficialmente el planteamiento de la crisis.

El Sr. Cánovas manifestó lo que ocurría al Sr. Barzanallana, añadiendo que el rey no consultaría á los presidentes de las Cámaras, por no tratarse de divergencias dentro del partido conservador, sino de un cambio completo de política, y que entregaría la formación del nuevo gabinete y el decreto disolviendo las Cortes al Sr. Sagasta.

Á las doce, ó poco más, se dirigió el señor Cánovas á palacio y puso á la firma del rey los decretos, admitiendo la dimisión á los individuos del gabinete, saliendo de la cámara régia pocos minutos después con semblante risueño y tan comunicativo como pocas veces le hemos visto. Acto continuo regresó á la presidencia, anunciando á las personas que le salieron al paso el propósito del rey de llamar al Sr. Sagasta.

Desde las primeras horas de la mañana, la casa del Sr. Sagasta ha estado á «grand complet» de correligionarios políticos.

Á la una de la tarde el Sr. Sagasta almorzaba tranquilamente con su hijo, sin saber nada oficial—según decía—ni tener más noticias de la crisis que las que le comunicaban los amigos.

Uno de ellos, bien relacionado con un alto funcionario de palacio, se presentó á la hora mencionada y manifestó al Sr. Sagasta que se preparase para ir á ver al rey, pues el señor duque de Sexto estaba extendiendo la invitación en aquellos instantes.

En efecto, recibió el Sr. Sagasta la comunicación anunciándole que á las dos y media sería recibido por el rey: el Sr. Sagasta, acompañado en el carruaje por el Sr. Abascal, se hallaba en la antecámara régia á las dos y 25 minutos.

El Sr. Posada Herrera, será designado para presidir el futuro Congreso de los diputados.

También se indica al señor duque de la Torre como presidente presunto del Senado, aunque se habla también para el caso del general Concha.

CULTOS.

Día 10. Santa Escolástica, vírgen y San Guillermo duque de Aquitania, confesor.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Escolástica, á las diez hay función, asisten los Sres. Curas y Beneficiados y predica D. Manuel Arcoya, á las cinco se reza el rosario y se canta salve y letanía.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.

Ntra. Señora de la Antigua, en la Catedral. El día 11 estará el Jubileo de 40 horas en la iglesia de Santa Paula.

MERCADOS.

BOLSA.-COT. DEL 7 DE FEBRERO DE 1880.

Á LAS CUATRO DE LA TARDE.

3 por 100 int.	22-525	C. Hip. 6 0/0.	00-00
3 por 100 est.	23-50	Aduanas. . .	165-25
2 por 100 int.	41-25	Ferro-carriles.	42-65
2 por 100 est.	00-00	B. de España.	300-00
Bonos Tesor.	99-75	Cps. pr. B.º	00-00
C. Hip. 7 0/0.	00-00		

ALHÓNDIGA DE GRANOS.

PRECIOS DEL DIA 8.

Trigo, de.	18-74 á 21-48	Garbs. de	00-00 á 00-00
Cebada, de	10-51 á 11-88	Yeros, de	10-00 á 15-00
Habas, de	10-00 á 11-50	Guijas, de	9-00 á 10-00
Maiz, de	10-00 á 12-00	Centeno, de	10-50 á 11-00

IMP. DEL DEFENSOR DE GRANADA



El viernes 11 del corriente estará S. D. M. manifiesto en forma de Jubileo en la Iglesia de la Encarnación, por el alma de la Ilustrísima Sra. Condesa de Antillon, á devoción de su hijo D. Isidoro Perez de Herrasti.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo concede 80 días de indulgencia á los que velen media hora al Santísimo Sacramento.

Los Sres. Sacerdotes que apliquen el Santo Sacrificio de la Misa, recibirán el estipendio de 8 reales.

¡ATENCIÓN QUE VENDEMOS MUY BARATO!

FABRICA CATALANA, MENDEZ NUNEZ 13.

Novedades.

Genero de punto de todas clases en algodón y lana, por comisión y cuenta del fabricante. — Camisetas para hombre, á 3 rs. — Ropa blanca, en camisas blancas y color, á 14 rs. — Calzoncillos, á 8 rs. — Cuellos y puños, á 2 rs. — Medias, á 3 rs. Corte especial y á medida, cuanto se encargue. Economía doméstica. — Cera á 10 y 11 reales libra, y se facilitan velas para entierros. — Además se hace toda clase de compostura con perfección y economía en ropa blanca, paraguas y abanicos.

Acudid que todo es verdad

á la fábrica Catalana, Mendez Nunez 13.

LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES
PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se venden por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.		AGUARDIENTES.	
Arrob. Bot.	75 7 rs.	Arrob. Bot.	110 10 rs.
	70 6 "	Merced seco.	75 7 "
	75 6 "	Tinto añejo.	75 5 "
	65 5 50 "	Lágrima especial.	60 "
	40 4 "	Isoscatel.	60 "
		Blanco seco.	110 "
		Tinto seco.	110 "

LA URBANA.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

GARANTÍAS QUE OFRECE LA COMPANIA.	
Capital social.	19.000.000 de rs.
Reservas sobre los beneficios.	27.995.200 »
Primas en cartera.	94.494.936 »
Total.	131.494.736 »

LA URBANA cuenta cuarenta y dos años de existencia y ha satisfecho por 82.093 incendios hasta 31 de Diciembre de 1870, 203.035.240 rs. 36 céntimos. El total de los seguros suscritos por la URBANA á la fecha de 31 de Diciembre de 1879, hecha deducción de los anulados, extinguidos ó cedidos á los reaseguradores, asciende, en capitales efectivos, á la crecida suma de 19.000.000 de reales. — Ninguna otra Empresa de su clase ofrece realmente mas garantías y seguridades. — Representante-Directores en Granada y su provincia, D. Augusto Caro Bedoya — Oficinas: Horno del Haza, 22.

SANCHEZ,

LITOGRAFO DES.M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO, Mendez Nunez, Granada.

Primer establecimiento litográfico de Granada. — Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía. — Estampas de gran tamaño de Nra. Sra. de las Angustias y S. Miguel — Etiquetas en colores, y barnizadas. — Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

VALDEPEÑAS LEGITIMO.

Se ha recibido nueva remesa de vinos de Valdepeñas blanco y tinto de la marca

L. V.

tan ventajosamente conocidos y apreciados de cuantas personas han tenido ocasión de conocerlos. La preferencia que dan á estos vinos el gran número de consumidores, se debe principalmente á la pureza y legitima procedencia. Se vende á 4 rs. botella, ó 2 á 1/2 sin casco, en los depósitos siguientes: Confitería de los Sres. Lopez. Almacén del Sr. Céspedes, Puerta Real. Tienda del señor Lumbreras, calle del Príncipe. Tienda del Sr. Blanco, en el Zacatin.

VALDEPEÑAS,

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado Establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, número 4, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones los hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. — Precios, 36 reales arroba y 9 reales cuartilla.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS. Primas y reservas, RVN. 74.578.314'44. — 16 años de existencia. — Esta gran Compañía nacional cuyo capital social de 36 millones de RVN., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. — El gran desarrollo de sus operaciones acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales vellón 58.755.294'12. — Sub-directores en la provincia de Granada: D. Rafael de la Cruz; oficinas en la calle de Santa Teresa, número 1, y D. José Pancorbo, calle del Estribo número 6.

Se alquila la casa núm. 99 en la calle de Elvira. Tiene agua corriente, patio, cuadra y cuantas comodidades requiere una casa principal. Las llaves en el núm. 72.

GINNASIO HIGIENICO Y DE APICACION

DE MIGUEL ZUBELDIA PERAMO.

CALLE DE VARELA NÚM. 1.

Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.

Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de al mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

EBANISTERÍA DE LUIS URBÁ

EL VALENCIANO.

Calle de la Colecha núm. 13.

La primera casa de muebles en esta capital que comprende los ramos de ebanistería y carpintería bajo la dirección del reputado maestro Urbá y además el de tapicería á cargo del mejor tapicero de Granada Antonio Rivero, todo lo cual, unido á la excelente calidad en las maderas y demás materiales que se emplean, hacen que sus muebles y géneros sean inmejorables á pesar de lo relativamente barato de sus precios.

!!!DESCUBRIMIENTO SIN RIVAL!!!

EL LICOR DE LOS LICORES.

Los dioses del Paganismo, cuentan que NECTAR llamaban á cierto LICOR que usaban origen de su optimismo Hoy, gracias al heroísmo de un laborioso industrial, puede ya todo mortal, sin pagar grandes albricias, gozar las divas delicias de aquel NECTAR celestial.

Nectar de frutas anisado, obtenido por D. José Perez Hita. — Se expende dicho licor en Granada en la Puerta Real núm. 4, Establecimiento de papel de D. Francisco Pericás.

Los pedidos al por mayor, al fabricante, Puebla Don Fadrique (Granada.)

MÁQUINAS DE COSER

DE

LACOUR Y LÉSAGE.

¿Queréis comprar las mas baratas y mejores máquinas conocidas en el mundo?

Pues acudid á la calle de Mendez Nunez núm. 37, zapatería de PEDRO DE LOS RIOS, y encontraréis las legítimas americanas de WHEELER Y WILSON, ELIAS HOWE, y CH. RAYMOND, de doble-puntaje y cadeneta.

NO OLVIDARLO, las mejores y más baratas.

Advertimos al público que todas las máquinas de nuestros sistemas que se compran en otro establecimiento de esta capital, (aún cuando lleve nuestra marca) son falsificadas. Conste así.

VENTA Á PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO.

MÁSCARAS.

Caretas y trajes, gran colección variada y confección nueva, de dominós y capuchones.

En la fábrica Catalana, Mendez Nunez.

EL DIA

Eco fiel de la voluntad del país; que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoísmo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado á la Empresa que, por ahora al menos, el público prefiere el periódico mas pequeño á 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

Madrid un mes, 1 peseta. Provincias, Gibraltar y Marruecos, trimestre 5; Portugal, 6; Antillas Españolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos, trimestre 10; Filipinas y Estados no adheridos á dicha Union, trimestre, 15.

Números sueltos, 5 céntimos en toda España

No se sirve suscripción sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente, abonando el importe por libranza de fácil cobro á la orden del Administrador de «El Dia» ó por sellos de Correos, remitidos éstos en carta certificada precisamente.

Oficinas: Montero, 36 principal.

En la Redacción de este periódico se hallan papeletas de suscripción á EL DIA.

PLATERÍA ÁRABE

DE

BOCANEGRA HERMANOS.

REYES CATÓLICOS.

En este nuevo y elegante establecimiento, se ofrece al público un nuevo surtido en Aderezos, Medallones, Cruces, Brazaletes, Collares, Leontinas, y cuantas novedades acaban de salir de las principales fábricas España y del Extranjero.

LA FLOR DE ANÍS

AGUARDIENTE REFINADO

DE

LUIS LOPEZ JIMENEZ

PELIGROS.—PROVINCIA DE GRANADA.

(Medalla de plata en la exposición de París de 1878.)

Desde el año de 1875 en que se empezó á fabricar este aguardiente, ha obtenido distintos premios y Primeras Medallas, tanto en la Exposición Granadina de 1875 y 1876, como en las de Madrid, París, Cádiz y en cuantas se ha presentado.

Su preparación especial, procedente de los vinos blancos secos mas selectos y abundantes en bouquet, preparados (ad hoc) por el fabricante y destilados en aparato especial, así como por las sustancias inocentes que entran en su composición, le hacen ser la bebida más agradable de cuantas de esta clase se conocen; al par que es un específico inapreciable para ciertas dolencias, evita su uso muchos ratos de sufrimientos y molestias.

Por sus excelentes propiedades tónicas, fortifica los órganos de la digestión; alegra el corazón calmando sus palpitaciones; aumenta y fortalece el espíritu excitándole sus movimientos naturales, evita los cólicos, calmando de un modo rápido los dolores de vientre que estos producen.

La esperiencia es un medio segurísimo y eficaz para reconocer y juzgar el mérito de una cosa, pudiendo afirmar y garantizar al consumidor, que la Flor de Anís de Luis Lopez, no es el producto de la destilación de la Badiana, con alguna otra esencia como otros que en el día se expenden; sino que por su confección especial y plantas medicinales que en ella entran, es el aguardiente más perfeccionado é higiénico que se conoce.

Se recomienda lo prueben una sola vez, para quedar convencidos de la exactitud del lenguaje usado en este anuncio.

DEPOSITOS: En las confiterías, tiendas de ultramarinos, cafés, restaurants, etc.; expendiéndose tambien en los mismos establecimientos, vinos de varias clases en botellas, del mismo fabricante.

Venta al por mayor de vinos, vinagres y aguardientes especiales, de Luis Lopez Jimenez, en Peligros, provincia de Granada, á donde se dirigirán los pedidos.



A YOLA.

Fotógrafo de la Real Cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL 29, GRANADA.

Este establecimiento que cuenta veinte años de un gran crédito, y en su clase está reputado como el primero en esta localidad, tanto por la inalterabilidad y perfección de sus trabajos, como así mismo, por ser el que siempre viene satisfaciendo al Estado la primera cuota de contribución por dicha industria, ofrece los bonitos y artísticos retratos fantasías, gran perfección en ampliaciones, hasta tamaño natural, reproducciones de cuadros, esculturas, grabados y toda clase de objetos, gran novedad de las nuevas tarjetas de lujo, llamadas Prusianas, Archiduquesas, Paris-portraits y Promenade, aparatos y procedimientos instantáneos, para hacer los retratos de niños y personas nerviosas.

Véase su numeroso muestrario en la planta baja del local, Carrera de Genil núm. 29.

Horas de trabajo y despacho, de nueve de la mañana á cinco de la tarde aun cuando esté nublado y llueva.

ADVERTENCIA.—Todos los trabajos, serán entregados en bonitos y elegantes estuches hechos al efecto en París.

Una señora que tiene casa bien amueblada, ofrece hospedaje á otra, ó á un caballero, siendo personas abonadas. Zacatin, tienda de los Sres. Charco, darán razon.

EBANISTERÍA

DE TOMÁS VALDIVIESO.

PRIMER ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES DE GRANADA.

Calle de Mendez Nunez 31.

El dueño de este establecimiento conocido ya del público granadino, al tener la satisfacción de ofrecerle aquel, puede asegurarle el perfeccionamiento en toda clase de muebles contruidos bajo su dirección, y con todos los adelantos que ha podido apreciar durante su última excursión á París, Londres y otras capitales de Europa; contando para satisfacer todas las exigencias entre sus operarios con un tapicero que ha practicado con gran éxito en París y Madrid.

Para mayor garantía invita al público para que pueda visitar su dicho establecimiento y convencerse de la verdad de sus ofrecimientos.

POR QUÉ COSER V MANO.



ACUDIDA

40, ZACATIN, 40.

GRANADA.

DONDE POR

10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA,

NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA SINGER DE NUESTRA COMPANIA FABRIL NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

Se arrienda el despacho, fábrica, blanqueo y prensa de cera de D. Felipe Bueno y Sandoval (q. e. p. d.) haciéndose almoneda de muebles en el primero. Para tratar, con los herederos.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Buñías á 3 y 1/2 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló Reyes Católicos, 12.

ALAMEDAS.

Se vende una partida de álamos negros. En la calle de las Tablas núm. 22, puede verse el pliego de condiciones.